



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR  
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
CONSEJO DE UNIDAD  
ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2019  
07 DE MARZO DEL 2019**

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 02-2019**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS DEL DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS, DEL SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

|                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| Manuel Antonio Solano Mayorga  | Director, Quien Preside |
| MSc. Ligia Hernando Echeverría | Subdirectora            |
| Licda. Amalia Ruiz Hernández   | Académica               |
| MSc. Daniel Avendaño Leadem    | Académica               |

**MIEMBROS AUSENTES**

|                                |                                                   |
|--------------------------------|---------------------------------------------------|
| Lic. Omar Barrantes Sotela     | Académico                                         |
| Mag. Ana Yancy Vargas Barquero | Profesional Ejecutiva en Servicios Administrativa |

**SECRETARIA DE ACTAS**

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

**ORDEN DEL DIA**

Punto Único: Posgrados en la unidad académica.

Manuel Antonio Solano Mayorga explica que la FCTM remitió un borrador elaborado por la Comisión de Posgrados de CONSACA, en relación con los posgrados de las unidades académicas. La propuesta se enfatiza en eliminar el grado de licenciatura.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que el doctor Jorge Herrera Murillo vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se reunió con la Comisión Especial de Posgrados, quienes plantearon el tema y elaboraron la propuesta antes mencionada, por lo que procede a realizar lectura de los considerandos y acuerdos del oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-084-2019.

Seguidamente, señala que la FCTM solicita a la unidad académica remitir un pronunciamiento respecto al tema.

La máster Ligia Hernando Echeverría sugiere analizar el tema y tomar la decisión si el Consejo de Unidad está de acuerdo, en lo personal no está de acuerdo en eliminar el grado de licenciatura.

El máster Daniel Avendaño Leadem indica que no está de acuerdo con la propuesta y tampoco que se ligue con el Servicio Civil, en la universidad debe de haber licenciaturas de otro tipo, pero también se requiere ofertar la mayor diversidad posible para las personas que deseen cursar, y señala que pasará con las profesiones que no tienen colegio.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que existen aspectos muy generales dentro de la propuesta, y señala que está elaborada sin un mayor análisis, además la ECG se encuentra en el proceso de acreditación de la carrera y por ende la licenciatura tiene vigencia que sobrepasa la fecha que se propone en el acuerdo.

El máster Daniel Avendaño Leadem indica que en la discusión del tema no se tomó la opinión de los posgrados ni de las unidades académicas y es muy importante tal inclusión.

Manuel Antonio Solano Mayorga menciona que los posgrados de la ECG son autofinanciados y el objetivo de la Universidad Nacional es financiarlos. Realiza lectura de la propuesta del borrador del acuerdo elaborado por parte de la dirección y subdirección para remitirlo a la FCTM, por lo que los miembros del Consejo de Unidad realizan modificaciones.

#### **ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-094-2019**

##### **CONSIDERANDO**

1. El borrador del acuerdo elaborado por la Comisión Especial de posgrados de CONSACA.
2. Que en esta Comisión Especial no hubo participación de algún coordinador de posgrados.
3. El acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-084-2019 tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en sesión ordinaria 03-2019, celebrada el 25 de febrero de 2019.
4. El interés de la Escuela de Ciencias Geográficas que los posgrados que se imparten en la Unidad Académica cuenten con el mejor respaldo para su buen desempeño.
5. La necesidad que los posgrados de la Unidad Académica cuenten con instancias que den soporte y apoyo a los mismos.

##### **SE ACUERDA**

1. **NO APOYAR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE POSGRADOS.**
2. **MOTIVAR A LAS INSTANCIAS PERTINENTES A QUE COORDINEN CON LOS POSGRADOS Y DIRECTORES DE UNIDAD, PARA QUE HAYA UNA MEJOR Y MAYOR INTERACCIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESPECIAL Y LOS INTERESADOS.**
3. **EXTERNAR LA PREOCUPACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN LA PROPUESTA DE ELIMINAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**

---

**4. ACUERDO EN FIRME.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.**

  
**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA**  
**PRESIDENTE CONSEJO UNIDAD**  
**ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**



